



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.593/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° 4.458/2022, de fecha 16 de agosto de 2022; Declaración Jurada Notarial de fecha 09 de enero de 2023; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patentes Municipales; Memorándum N° 0291, de fecha 22 de mayo de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia definitiva de la patente de alcohol, Rol N° 400.060 de "Minimercado con venta de alcohol", de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

1.- Autorízese la **Transferencia definitiva** de la Patente de alcohol, Rol N° 400.060, de "Minimercado con venta de alcohol" de acuerdo a lo siguiente:

Cedente : Primo Quispe Ayca
R.U.T.
Giro de la patente : Minimercado con venta de alcohol
Rol : 400.060
Clase : H

Cesionario : Nora Condori Callacopa
R.U.T.
Domicilio comercial : Av. Valparaíso N° 4499
Giro de la patente : Minimercado con venta de alcohol
Rol : 400.060
Clase : H

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/jrp
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería